



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXIV

Jueves 17 de mayo de 1984

Núm. 118

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 15.073.—BANCO POULAR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 31-10-1983, por la que se estima en parte el recurso de alzada número 88.317, instado contra la sanción impuesta en su día por el Gobierno Civil de Barcelona, con motivo de supuesta inobservancia de las normas de seguridad en la sucursal urbana número 20 de Barcelona.—2.180-E.
- 15.083.—Don NICOLAS PAULINO MARTINEZ GARCIA contra denegación por silencio administrativo de la reclamación formulada al excelentísimo señor Ministro del Interior de indemnización por fallecimiento de don Emilio Martínez Menéndez ocurrido el día 13 de diciembre de 1979.—2.181-E.
- 15.101.—Don ANICETO LAVIN MAZO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 18-5-1982, estimatoria en parte del recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra resolución de la Delegación Provincial del Departamento de Santander, de fecha 5-11-1980, que acordaba el archivo de diligencias. Referencia 73/1980.—2.159-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de enero de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—2.159-E.

### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

En virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, dictada en el sumario

10/84, que se instruye por supuesto delito monetario contra otros y Miguel Angel Martín Muñoz, hijo de Mariano y de Margarita, nacido el 5 de noviembre de 1948, en Barcelona actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se llama al citado Miguel Angel Martín Muñoz para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, a fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que caso de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1984.  
El Juez.—El Secretario.—5.606-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José Manuel García-Villalba Romero, accidentalmente Magistrado - Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto, se hace público: Que el día 29 de junio próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en primera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 405 de 1982, seguidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Miguel Vicente Ballester Mir.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

La vivienda señalada con puerta número 23, que corresponda a la situada al centro-fondo, tipo B, llamada así según su posición, subiendo por la caja de esca-

leras y su pasillo de distribución, para las viviendas de la planta alta sexta, del edificio en Denia, avenida del generalísimo, número 31 de policía. Mide una superficie construida aproximada de 109 metros 83 decímetros cuadrados, y descubierta o terraza de 46 metros 51 decímetros cuadrados.

Valorada en 3 430 000 pesetas, en la escritura de hipoteca.

Dado en Alicante a 26 de abril de 1984.  
El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba Romero.—El Secretario.—3.865-A.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 148 de 1980, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, frente a don José Antonio Hernández Mira, sobre reclamación de 183.172 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 22 de junio, y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

42.—Vivienda C, de la escalera segunda de la cuarta planta, de la casa de esta ciudad, de Alicante, avenida del Conde Lumieres, número 39, 4.º C, con superficie de 84 metros 35 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, comedor, estar, cocina, galería, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente o entraca, en línea quebrada, rellano de escalera, vertedero y patio de luces; derecha, entrando, vivienda D, de esta misma planta y escalera; izquierda, vivienda B, de esta planta de la escalera primera, y fondo, inscripción cuarta. Valorada en 250.787,50 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—3.866-A.

#### Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 718 de 1981, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Benimeli, frente a don Alejandro Soler García, sobre reclamación de 357.122 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 15 de junio y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra los dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Rústica. Dos hectáreas 66 áreas 92 centiáreas y dos decímetros cuadrados, de tierra hoy regadío, con almendros en partida del Collado, término de Muchamiel, finca número 6.807 del libro de Muchamiel. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo.—Rústica. 38 áreas tres centiáreas, de tierra hoy regadío, con almendros y olivos, en la partida del Collado, término de Muchamiel, finca 6.808 del libro de Muchamiel. Valorada en 540.000 pesetas.

Tercero.—Rústica. 50 áreas y 45 centiáreas, de tierra hoy regadío, con almendros, en la partida del Collado, término de Muchamiel. Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—7.251-C.

## BARCELONA

### Edictos

Don Miguel A. Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/82-1.º, instado por «Española de Finanzas, Sociedad Anónima», contra «Instaprint de España, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, y sin sujeción a tipo, para el día 2 de julio de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su sultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 37 a 41 de la calle Casanova, piso bajo, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 1.534, folio 176 vuelto, libro 184, sección 3.ª, finca número 5.689, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas. Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta de la segunda.

Barcelona, 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández Otero.—El Secretario.—6.813-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.529/82, promovido por la Entidad «Construcciones ACC, S. A.», por medio del presente, se saca a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Fontanet, S. A.», cuya descripción es la siguiente:

Número diez.—Piso ático, puerta segunda, con sobreático. Vivienda que forma parte integrante de la total finca número 314 de la calle Valencia, de Barcelona. Tiene su entrada por la escalera común del inmueble y abarca una superficie útil de 133 metros 15 decímetros cuadrados, más 37 metros 10 decímetros cuadrados de terrazas, de los cuales 111 metros 15 decímetros cuadrados útiles corresponden a la planta ático propiamente dicha, y los restantes 22 metros cuadrados al sobreático, formando una sola vivienda mediante comunicación interior. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, pasillo, una terraza delantera y un balcón-terracea en la parte trasera, en cuanto a la planta ático, y dos dormitorios y un aseo en la planta sobreático. Linda: Por su frente, con la proyección vertical de la calle Valencia, mediante la terraza delantera; por la izquierda, entrando, parte con la caja y rellano de la escuera por donde tiene su entrada, parte con un patio central de luces, y en parte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta; por la derecha, con propiedad de Francisco Tusquets, mediante en parte un patio mancomunado por el fondo, la planta ático, con la proyección vertical del patio de planta baja y mediando el mismo,

con finca de José Bargay y la planta sobreático, con el piso puerta segunda de esta planta; por abajo, el piso sexto-segunda, y por encima, con el vuelo y parte con el sobreático segunda, ambos del mismo bloque y edificio, y un cuarto-habitación con aseo, sito en la planta azotea, junto a la vivienda porteria y un patio lateral de luces, de superficie 12,84 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, con propiedad de los herederos de Rosa Tusquets; fondo, vivienda porteria; derecha, pasillo rellano de escalera, y frente, con patio de luces y parte con la propia azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.304, libre 96, sección 5.ª, folio 222, finca número 2.753.

Valorada la referida finca en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 6.000.000 de pesetas habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 6 de julio de 1984, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, obligándose el rematante a aceptar en el momento de la subasta lo prevenido en la regla 13 sin cuyo requisito no le será admitida la proposición; y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se sale a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.810-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.347/83, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Compraventa Urbana, S. A.», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 3 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Siete.—Piso primero, puerta segunda, en la primera planta alta de la casa sita en Prfermiá de Mar (Barcelona), con frente a la calle Virgen de Nuria, chaflán a calle sin nombre, hoy Torrente Fontana. De superficie útil 97 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta 3 de la misma planta; a la izquierda, vivienda puerta primera de la misma planta y patio de luces; a la derecha, con resto de finca

de que se segregó, y al fondo, con vivienda puerta 1 de la misma planta y en proyección vertical con rampa de acceso a la planta sótanos primero y terreno de la propia finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.030, libro 181, de San Cristóbal de Premiá, folio 37, finca número 9.170, inscripción segunda.

Veinticuatro.—Piso quinto puerta tercera, en la quinta planta alta de dicha casa. De superficie útil 80 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; izquierda, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, vivienda puerta cuarta de la misma planta y en proyección vertical con finca propia de «Inmobiliaria de Desarrollo Social, S. A.», v. parcela número 6, y al fondo, con resto de finca de que se segregó y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.030, libro 181, de San Cristóbal de Premiá, folio 105, finca 9.204, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 3.000.000 de pesetas, cada una de las fincas descritas.

Dado en Barcelona a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—3.839.A.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 488/83-1.ª sección, instado por don Joaquín Boné Espada y doña Claudia Puente González, contra don Pedro Miguel Sevilla Fernández, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 18 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 3, tienda, primera, tipo dúplex, de la calle Rosellón, número 370, piso, parte planta baja y parte en el sótano, comunicándose entre sí por una escalerilla interior, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.583, folio 68 vuelto, libro 1.337, sección primera, finca número 88.478, inscripción tercera, valorada en la cantidad de tres millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—6.811-C.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente número 740/84, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Hijos Pou Eras, S. A.», con domicilio en esta ciudad, Caspe, número 30, y dedicada a la fabricación y comercialización de hilados re-procesados de algodón y sus mezclas, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Leandro Martí-

nez Zurita, don Rafael García Fernández, y a la acreedora «Textiles de Noia», con un activo de 927.773.920 pesetas, y un pasivo de 384.272.536,20 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—6.812-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1210-1.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra la finca especialmente hipotecada por doña Concepción Ortuño Ruescas, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de junio, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, es decir, por la suma de 1.875.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«26. Apartamento destinado a vivienda, conocido por piso 3.ª, planta 8.ª, puerta, señalada con el número 38, existente en la 3.ª planta del edificio Torre del bloque número 4, sito en el término de Cambrils, Urbanización «Playa de Vilafortuny»; linda, entrando por el piso que se describe: al frente, con proyección vertical del terreno de la finca en que está construido el edificio; a la izquierda, con apartamento señalado con el número 39; al fondo, con proyección vertical del terreno de la finca, en que está construido el edificio y parte con escalera del anexo, bloque 4; a la derecha, con apartamento señalado con el número 37; por arriba, con el 4, y por abajo, con el 28;

el apartamento que se describe tiene una superficie de 74 metros 20 decímetros cuadrados, más 11 metros 80 decímetros cuadrados de terraza, y se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavabo y pasos.»

Inscrita en el tomo 1.437, libro 160 de Cambrils, folio 31, finca número 9.926, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—2.466.16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1280/82-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación del «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», contra don Arturo Serradell Benavent, vecino de Vidreras, avenida de Cataluña, número 21-29, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 13 de julio próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Pieza de terreno sita en término de Vidreras, de cabida deducida la porción segregada, 21 áreas 29 centiáreas 30 decímetros cuadrados, cultiva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.097, libro 53 de Vidreras, folio 92, finca 1.200, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 4.770.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 3 de mayo de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—6.793-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a as-

tancia del Procurador don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Lepanto, Sociedad Anónima», autos 1545/82-1.ª, por cuantía de 1.871.000 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 12 de julio próximo, a las once horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 2.400.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 2.ª (entresuelo), escalera 3.ª, sita en la rambla de San Jorge, sin número, escalera 3.ª

Inscrita a nombre de «Inmobiliaria Lepanto, S. A.», en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.725, libro 164 de Ripollet, folio 65, finca 8.770, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.465-16.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria números 589-878, sobre declaración de fallecimiento de don Arturo García Saiz, nacido en Burgos, el día 21 de octubre de 1911, hijo de Florentino y de Evarista, el cual contrajo matrimonio con doña Delfina Tamame González, en Bilbao, el día 20 de abril de 1934, y el día 30 de julio de 1956 salió inmediatamente después de comer a pasar la tarde a Valmaseda, sin que posteriormente se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento de quienes lo consideren oportuno y puedan comparecer ante este Juzgado a fin de ser oídos.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.109-E.

1.ª 17-5-1984

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 608/83, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre representado por el Procurador señor Apalategui contra María Dolores Irasuegui y Fernando Achúcarro Castellanos, en los que por resolución de

este día, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 5 de julio y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Uno.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda.

Dos.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tres.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Tercio de Nuestra Señora del Camino, número 2, planta alta, primera izquierda-derecha, valorada para la segunda subasta en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de abril de 1984.—El Magistrado y Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—3.586-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.016/1981, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobre—contra don Fortunato Larrauri Cristóbal, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 29 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 3.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso 4.º, centro (tipo E), que tiene una superficie aproximada de 140 metros 98 decímetros cuadrados, y de útil, 109 metros 96 decímetros, y forma parte en pro-

piedad horizontal de la casa triple, señalada con el número 20 de la calle Ibaibide, en el barrio de Las Arenas, de la anteiglesia de Guecho, constitutiva de la finca registral 461, folio 246, del libro 74 de Guecho.

Dado en Bilbao a 27 de abril de 1984.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.872-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 175 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora señora Rodrigo, contra herederos de don Eloy Benjamin Arévalo y doña Francisca Larrea Ochandiano, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados a la demandada, que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 27 de junio, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 3.600.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptando el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local y lonja comercial primera, entrando a la derecha de la planta menos dos (elemento número 1), que forma parte de la casa número 23 de la calle Miguel de Cervantes, de Sestao.

Dado en Bilbao a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—3.870-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.063/83, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que actúa de pobre, representada por la Procuradora señora Rodrigo de Villar, contra Elix Narváez Corral y María Paulina Van Uhem Maulny, sobre reclamación de crédito, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 28 de junio, y hora de las diez treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la fijada en la escritura, o sea, 1.875.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Número 13.—Vivienda izquierda, izquierda, del piso 3.º, de la casa número 3 bis, hoy 5, de la calle Sarrikobaso de Algorta, Guecho.

Dado en Bilbao a 3 de mayo de 1984 — El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—3.809-A.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 902/83, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Jesús Iruzubieta Hernández y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 4 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue de pesetas 16.500.000.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Un parral o tierra de labor, situado en jurisdicción de Valmaseda y sitio de Laiseca, llamado también Bañales, de una extensión de 782 metros cuadrados, aproximadamente, que han resultado de nueva medición efectuada. Linda: Norte,

Luis Arias; Sur, herederos de Hermenegildo; Este, ferrocarril de La robla, y Oeste, camino de La Calzada.

Y dentro de la anterior finca, la siguiente edificación:

Un edificio con entrada por el lado Oeste y también por el Sur, en el sitio de Laiseca, llamado también Bañales, en el término de Valmaseda. Se compone de dos plantas altas y una baja, todas sin distribución interior. Ocupa una superficie de 250 metros cuadrados y linda, por todos sus lados, con terreno sobrente de edificación.

Inscripción: Tomo 456, libro 17, folio 168, finca 917, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 4 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.842-A.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Antonio Jesús Nebot de la Concha, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en autos el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 560 de 1983, promovidos por el Procurador don Victorino Fabra Dols, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Vicente Fornas Prades y doña Juana Ana María Colado Munera y contra don José Fornas Prades y doña Carmen Ortells Valensa, he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días y precio de tasación de 344.000 pesetas, 240.000 pesetas y 112.000 pesetas, respectivamente, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 3 de julio, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual, al menos al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, según consta en los autos, y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª, y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que se subastan

De la propiedad de don José Fornas Prades y doña Carmen Ortells Valensa:

Heredad en la partida Miloqueta, en término de Alcóra (Castellón), de 2 hectáreas 30 áreas, secano a algarrobos tercera, que linda: por el Norte, con el camino de Araya; Este, Pedro Salvia Vilar; Sur, Concepción Vives Monferrer, y Oeste, Consuelo Paus Latorre. Constituye las parcelas 2, 3, 4 y 5 del polígono 89.

La hipoteca fue inscrita al tomo 174, libro 49 de Alcóra, folio 228, finca 7.825, inscripción segunda del Registro de Lucena.

De la propiedad de don Vicente Fornas Prades y doña Juana Ana María Colado Munera:

Heredad sita en la partida Miloqueta, término de Alcóra, de 83 áreas 11 centiáreas de cabida, según título que se exhibió, y de 1 hectárea 25 áreas de cabida real y catastral. Linda: Norte, Vi-

cente Carnicer Falcó; Sur, Francisco Arquer, hoy Antonio Nomdedéu Peña, y Este, Pedro Salvia Vilar, y Oeste, azagador Borrot. Es la parcela 6 del polígono 89.

La hipoteca fue inscrita al tomo 52, libro 12 de Alcóra, folio 134, finca 1.924, inscripción quinta.

2. Heredad en término de Alcóra, en la partida Miloqueta, de 1 hectárea, según el título que se exhibió, y 87 áreas, según catastro, de tierra secano con algarrobos. Linda: Norte, herederos de Concepción Vives Monferrer; Este, Pedro Salvia Vilar; Sur, Joaquín Ten Nebot, y Oeste, paso. Es la parcela 7 del polígono 89.

La hipoteca fue inscrita en el tomo 180, libro 61 de Alcóra, folio 15, finca 7.997, inscripción tercera del Registro de Lucena del Cid.

Castellón de la Plana, 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Jesús Nebot de la Concha.—El Secretario.—3.609-A.

#### CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en ejecutivo por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Jerez, S. A., contra don Francisco Zafra Palomo y su esposa, doña Juana Molina Díaz, y otros, número 705/979, he acordado sacar a pública tercera subasta y sin sujeción a tipo la siguiente finca:

•Planta de sótano.—Local garaje número 3 del edificio situado en la avenida del Ejército, de Fuengirola, señalado con el número tres con una superficie construida y cubierta de 182 metros 53 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de 5 enteros y 185 milésimas por 100 en los elementos comunes del edificio. El resto de la descripción consta en autos.

Es la finca número 6.552 del Registro de la Propiedad de Marbella.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 26 de julio próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de 3.888.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de dicha Ley están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 21 de abril de 1984. El Magistrado - Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—6.298-C.

#### FERROL

##### Edictos

Don Francisco Javier D'Amorín Viéitez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol y su partido,

Por medio del presente, hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente sobre suspensión de pagos de

la Entidad comercial «Emilio Gavela y Compañía, S. L.», que se tramita en este Juzgado, con el número 6/1984, se declara a la referida Entidad, en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de junio del presente año, a las once horas de su mañana, previéndoles que podrán concurrir por sí mismos o por medio de representante con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, haciéndoles saber que se ponen de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, segunda planta izquierda, para su examen.

Dado en Ferrol a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier D'Amorin Viéitez.—El Secretario.—6.843-C.

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hace público, que a las once horas, del día 15 de junio próximo, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, 2.ª planta, derecha, se celebrará, en segunda convocatoria, Junta general de acreedores, acordada en el expediente de suspensión de pagos del industrial de esta plaza, don Manuel Fernando Cobelo Permuy, que se sigue con el número 296/83.

Ferrol, 26 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo. El Secretario, G. Martín.—6.844-C.

#### FRAGA

##### Edicto

Don Rodrigo Pita Mercé, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de Agustín Buisán Gollard, nacido en Fraga el día 14 de marzo de 1899, hijo de Antonio y de Antonia, casado con doña Joaquina Reyes Benedicto, y que tenía su domicilio en Fraga, calle Las Cruces, 8, promovido dicho expediente por el Letrado don Ramón Vera Alba, en nombre y representación de doña Joaquina Reyes Benedicto, y en el que se hace constar que el referido Agustín Buisán Gollard fue reclutado como consecuencia de la guerra civil a primeros de marzo de 1938, sin que se hayan tenido noticias del mismo, y teniendo noticias únicamente de que falleció en acción de guerra en Gandesa (Tarragona) a primeros de marzo de 1938.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fraga a 1 de marzo de 1984. El Juez, Rodrigo Pita Mercé.—5.501-C.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.081/80 seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Alfonso Calvo Murillo, contra don Emilio García Moreno, y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación los siguientes bienes propiedad de dicho demandado:

Primero.—Predio rústico que se denomina actualmente de San Francisco, situado en la dehesa de Campanillas, partido segundo de la Vega, término y jurisdicción de Málaga, con una extensión superficial de 18 hectáreas 86 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con propiedad de don Ramón Gallardo y don José Jurado; al Sur, con don Miguel Romero Aranda, don José Jurado, camino de Salas y camino de Colmenarejo; al Este, don José Jurado, camino de Salas, Isidoro Guernica, viuda de Cañete, y otros, y al Oeste, río de Campanillas, camino de Sotomera y don Ramón Gallardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 450, folio 225, finca número 4.285, inscripción 9.ª Su valor, 62.482.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda piso 3.º A de la casa número 99 del camino de Ronda, de Granada, compuesta de siete habitaciones, una de ellas con balcón voladizo, vestíbulo de entrada principal, y vestíbulo de entrada al montacargas de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, ocupa una superficie de 149,49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Granada, al libro 390, folio 24, finca 48.414. Su valor 4.250.000 pesetas.

Tercero.—Local comercial en planta baja del edificio en Granada, calle Pedro Antonio de Alarcón, 297, con superficie de 137,09 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al libro 80, folio 116, finca número 9.330. Su valor, 4.500.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de junio próximo, y hora de las once, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte de la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el sitio destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, la 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercero.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, o certificación que suple los mismos, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Granada a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—7.294-C.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.362 de 1983, seguidos a instancia de don Diego Betancor Bosa, representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra la Entidad «Betancor Hermanos, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olarte, y cuyos autos, por providencia de esta fecha se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de junio y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, sin número,

que presidirá un Censor Jurado de Cuentas designado al efecto y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1982.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramientos de administradores de la Entidad en proporción que se establece en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Cuarto.—Suspensión de cualquier acuerdo tomado por el Consejo de Administración hasta el día de la fecha sobre otorgamiento de poderes hasta tanto en cuanto sean nombrados nuevos administradores de la Entidad.

Quinto.—Nombramiento de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1983.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su defecto, designación de acclonistas interventores, para su aprobación.

Los asistentes a la Junta deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 59 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—7.495-C.

#### MADRID

##### Edictos

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.002/81, a instancia de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, contra los cónyuges, don Juan Antonio Martín García y doña Felisa Fernández Sancirriaco, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso 12, letra B, de la casa número 14 de la calle Perú, de Coslada. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 106 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o Este del bloque, con terraza de la propia finca y patio de luces; por la derecha, con dicho terreno; por la izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 3, en su planta y patio de luces, y por el fondo, con dicho rellano y hueco de escalera y el piso número 1 de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio número 109, del tomo 698 del archivo, libro 195 de Coslada, finca número 14.161.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, del día 26 de junio próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Mencionada subasta, sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de 2.250.000 pesetas, es decir, 225.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—6.848-C.

Don Javier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 172/80, a instancia de «Citibank España, S. A.», representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Joaquín Valduniel Frutos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100, la finca embargada al demandado siguiente:

A. Piso 4.º letra C, de la calle Río Genil, número 4, de Mostoles, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.036, finca 42.120 inscripciones segunda y tercera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 26 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 2.333.906 pesetas, descontado ya el 25 por 100.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad del Juzgado, para que puedan examinarse los que quieren tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ninguno otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacer a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—6.804-C.

Don José Luis Suárez Robledano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.010/83-B-1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Antonio Camacho Ballesteros y doña María del Carmen Fernández Martín, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Finca número 16, piso 3.º-D, bloque B-5, en Valdemoro (Madrid), al sitio «Pedazo de la Viña», junto al camino de Postiguillo, hoy calle del Río Manzanares, 35. Mide, unos 91,22 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, escalera y patio de luces; derecha, piso C y portal; fondo, fachada, e izquierda, patio y piso A. Cuota, 2,10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 484, folio 106, finca 8.701, inscripción primera.»

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 26 de junio de 1984, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta, la cantidad de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo indicado.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1984 — El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Robledano.—El Secretario.—6.849-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 1.831/1982, promovidos por la Procuradora señora Bermejillo, en nombre de la Casa Postal de Ahorros, contra doña María Morales Molina y doña María Eloísa Puyol Morales sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

«Vivienda.—Edificio número 21, hoy calle La Gardenia, sin número, un piso tercero, letra C, situado en la tercera planta sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 89 metros 58 decímetros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Linda: por todos sus lados, con resto de la finca de que procede el solar, y, además, al frente, con meseta de planta ascensor y vivienda letra B; derecha, entrando, vivienda letra D. Cuota: Se le asigna una participación de tres enteros 35 centésimas por ciento en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.924, libro 740, folio 71, finca registral número 54.171, inscripción primera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 27 de julio próximo a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta en la suma de 2.250.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario 6.297-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 210/1983, a instancia de don Francisco Junco Angues, contra doña Rosalía Vallejo Pérez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez.

Urbana.—Piso 5.º, izquierda, subiendo por la escalera de la casa en Madrid, calle de Alicante, número 2, en cuyo inmueble se le asigna el número 10. Tiene una superficie de 169 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios para vivienda. Linda: frente, o entrada, caja de escalera, ascensor y piso 5.º derecha de la misma casa; derecha, entrando, calle de Alicante, a la que hace fachada; izquierda, terrenos de la «Compañía de Linóleoum Nacional», y fondo, con la casa número 5 de la plaza de la Beata Ana María de Jesús, patio en medio. Coeficiente de copropiedad: siete enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento. Obra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, Sección Segunda, al folio 140 del tomo 507 del archivo, libro 537, finca número 17.151.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 800.000 pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base de los autos, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar en metálico, previamente, los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y gravámenes, también anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid a 12 de abril de 1984, para que con veinte días hábiles de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—6.329-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 811/82-H, promovidos por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, So-

ciudad Anónima», contra don Jesús Aguilera Pareja, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la participación de la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta se ha señalado el día 27 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 9.447.328 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Mitad indivisa de parcela número 87, en la zona industrial de nueva ordenación urbana de Leganés, Linda; Al frente, con calle número 1; por la izquierda, entrando, con parcela número 86; por la derecha con parcela número 88, y por el fondo con parcelas números 89 y 70. Superficie, 4.782,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 552, libro 319 de Leganés (Madrid), folio 247, finca número 23.233. Sobre dicha finca consta levantado edificio descrito en el informe pericial.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—6.805-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 970/83-A, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre representación de «Banco Occidental, S. A.», contra «Secaderos y Aserraderos Onubenses, Sistemas Automatizados, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 27 de junio próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta, por el precio de 75.000.000 de pesetas, fiado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

«En término de Huelva.—Parcela de terreno al sitio "La Alquería" o "Coquina", término de Huelva, con una superficie de 40.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, Manuel García Calvo; Sur, camino de la colina de la Alquería a San Juan del Puerto; Este, resto de la finca matriz de que se segrega, y al Oeste, parcela que se segregó y vendido a Emilio Portes Rodríguez, hoy "Saosa, S. A."»

Dicha finca, que es el resto de otra de mayor superficie, la adquirió la expresada Sociedad, por compra a doña María Teresa Garrido Garrido, el 4 de mayo de 1978, ante el Notario de Gibralfaró, don Jesús Vozmediano Roldán, con el número 803 de su protocolo. Una primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.094 del archivo general, libro 540 del Ayuntamiento de Huelva, folio 157, finca número 37.674, inscripción primera.»

Dado en Madrid a 17 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—6.872-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de suspensión de pagos número 1.078/83-B, de la Entidad «Construcciones Pico, S. A.», representada por el Procurador señor Olmos Pastor, y con domicilio social en Madrid, calle Doctor Fleming, número 36 y en cuyos autos civiles por auto del día de la fecha, se ha acordado declarar a la citada Sociedad en estado legal de suspensión de pagos, declarándose su insolvencia provisional, por ser su activo mayor que su pasivo, y en los cuales se ha señalado para la práctica de la Junta de acreedores, el próximo día 25 de junio, del año actual, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1, 3.ª.

Y a fin de que el presente edicto, sirva de publicidad a tal declaración de suspensión de pagos, así como de la declaración de insolvencia provisional, y el señalamiento de la Junta de acreedores de la suspensión, según establece la Ley de 26 de julio de 1922 de Suspensión de Pagos, se expide el presente en Madrid a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—Ante mí.—6.846-C.

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 483/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra la Compañía mercantil «Asp, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose

para la celebración del remate el día 27 de junio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

Parcela número 5 de la zona de expansión denominada «La Vega», en término municipal de Tordesillas (Valladolid), de 10.418 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 98 metros, y Oeste, en línea de 108 metros 50 centímetros, viales; Sur, en línea de 98 metros, parcela número 11; Este, en línea de 108 metros 50 centímetros, parcela número 4.

Sobre la descrita finca se halla construida la siguiente edificación:

Nave destinada a fines industriales, sobre un solar de 3.340 metros cuadrados. Se compone de planta baja y altillo. En la planta baja están integradas las siguientes dependencias: Recepción y expedición sala despiece, de 108 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil; sala de despiece, de 152 metros 10 decímetros cuadrados de superficie útil; almacén de materias primas, de 41 metros 80 decímetros cuadrados de superficie útil; cámaras frigoríficas, de 1.014 metros 80 decímetros cuadrados de superficie útil; zona de tránsito, almacén polivalente, de 1.837 metros 37 decímetros cuadrados de superficie útil; servicios de personal de 53 metros cuadrados de superficie útil; recepción de personal de 28 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil; cuarto de máquinas de 88 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil y contadores de 47 metros 12 centímetros cuadrados de superficie útil. En la planta altillo existen las siguientes dependencias: Oficinas sobre una superficie útil de 285 metros cuadrados, servicios de personal que ocupan una superficie útil de 148 metros 80 decímetros cuadrados, y almacén de 408 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda por los cuatro puntos cardinales, con la parcela en la que está ubicada. Así resulta de la escritura de declaración de obra nueva formalizada por el Notario de Tordesillas don José Juan Pedreira Calleja, en 8 de abril de 1981, bajo número 123, cuya copia autorizada se acompaña como documento número 2. La hipoteca se extiende a lo que mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas al tomo 1.287, libro 152, folio 68, finca número 14.820, inscripciones 3.ª y 5.ª, habiéndose causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984. La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—6.816-C.



Por tenerlo así acordado, en proveído de esta fecha dictado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, número 407/83, promovidos por el Procurador señor Estrugo, en nombre de «Inmuebles y Ordenaciones, S. A.», contra doña Elvira Cid Robles, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados en su día a la referida demandada, siguientes:

Los derechos que correspondan a la demandada sobre la parcela número 56 en el polígono manzana C en la finca «Serranillos», del término municipal de San Roman de los Montes (Toledo). Derivados dichos derechos de contrato privado de fecha 10 de octubre de 1980, suscrito entre la Entidad actora y la repetida demandada.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos salen a subasta en la suma de 1.271.867 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la fotocopia del contrato privado del cual dimanen dichos derechos, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese.

Dado en Madrid, para publicar, con ocho días por lo menos de antelación el señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6 814 C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1822-V-83, a instancia de don Claudio Sánchez Adeva, contra don Luis Angel Encina Rodríguez y doña Juana Ferrer Pedraza, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por separado, las dos fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Piso 4.º, letra F, de la casa señalada con el número 41, de la calle Peñuelas, de esta capital. Está situado en cuarta planta sin contar la baja, en el piso de distribución a la derecha según se sube por la escalera. Comprende una superficie de 88 metros 3 decímetros cuadrados, incluida terraza. Se distribuye en hall, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio. Linda: por su frente, con pasillo de distribución, por donde tiene tres ventanas y medianería, digo, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando con patio lateral, a que tiene tres ventanas y medianería de la casa número 43 de la calle de Las Peñuelas; por la izquierda, con el piso letra E, y por el fondo, con la cubierta del local comercial de la planta baja sobre la que tiene una terraza y dos ventanas. Le corresponde una cuota en el total valor de la casa de 2 enteros 115 centésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 533, libro 447, sección 2.ª, folio 125, finca número 11.243, inscripción séptima.

2.ª Piso 5.º exterior izquierda de la escalera derecha, señalado con la letra C en planta 5.ª, que es la 7.ª de construcción de la casa número 7 de la calle de Sebastián Elcano, con vuelta a la de Alonso del Barco, de Madrid. Ocupa una superficie total construida aproximada de 68 metros 90 decímetros cuadrados y útil, también aproximada, de 48 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por la derecha, entrando, piso 5.º exterior derecha de la escalera derecha señalado con la letra D; izquierda, patio denominado letra C y casa número 9 de la calle Sebastián Elcano, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con balcón, y al frente, meseta de escalera, hueco de ascensor y patio denominado letra C. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca y elementos comunes, de un entero 22 centésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.067, libro 1.006, sección 2.ª, folio 140, finca número 22.567, inscripción quinta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla número 1, 2.ª planta, el día 4 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son de 1.200.000 pesetas, para la primera finca, y de 1.050.000 pesetas, para la segunda finca, fijados a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5 Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—6.858-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 226/83, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Banco de Barcelona, S. A.», contra doña María Luisa Castiñeiras Guillén, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.249.733 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Solar con vivienda unifamiliar de dos plantas en la calle Juan de la Cierva 15, sitio de Las Canteras o Veredilla, en San Martín de la Vega (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 578, libro 65, folio 22, finca 7.017.

Para el remate se ha señalado el día 6 de julio próximo, a las once de la mañana, en esta Sala Audiencia.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1984.—El magistrado-Juez.—El Secretario.—6.857-C.

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 1.249 de 1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, con don Jesús González Félix y doña María Fe Preciado González, en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, expedir el presente, para rectificar el error padecido en el de 11 de abril de 1984, por el que se anunciaba la venta en pública subasta, señalada para el día 4 de junio próximo, de la finca hipotecada, en el sentido de hacer constar que ésta es el piso principal hoy tercer centro, de la casa número 37, de la calle de Ferraz, de est. capital, y no la casa número 37, de dicha calle, como en aquél figuraba, quedando subsistente todo el restante contenido de dicho edicto anterior.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—6.834-C.

#### MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 18 de junio próximo, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles hipotecados, a los demandados la Entidad «Hierros y Aluminios» (HIALSA), don Gerardo Rosco López y doña Angelina Sánchez Durán, vecinos de Badajoz, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 660 de 1983, se siguen en este Juzgado a instancia de «Alfonso Gallardo Mérida, S. A.», con D. S. en Mérida, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo porque sale a subasta los expresados bienes inmuebles es el de su tasación: no se admitirán posturas que no cubran a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a tercera persona, y subrogándose en la responsabilidad de satisfacerlos, y que la certificación a que alude la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

1.ª Finca sita en Badajoz, carretera de Sevilla, kilómetro 1.800, de 1.600 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, con la carretera de Sevilla; derecha, con la e los hermanos Vaca Pérez; izquierda, con la de Giralt Thovar, y espalda, con la de dicho señor. Está integrada por nave industrial de 1.062,50 metros cuadrados oficina y servicio de 52,5 metros cuadrados y patio almacén que ocupa el resto de la finca.

Está inscrita bajo el número 18.450 en el Registro de la Propiedad de Badajoz, folio 12 vuelto, libro 359.

Tasada en cuatro millones quinientas sesenta mil (4.560.000) pesetas.

2.ª Finca sita en Badajoz, avenida de Colón, 26, planta 2.ª, escalera 5.ª B-2, de 92,96 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, con zona común; derecha, con piso B-1 de la misma planta, rellano y hueco de ascensor y escalera; izquierda, con vivienda tipo A, escalera y patio del edificio, y fondo, con dicho patio. Está integrada por vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina-oficina, baño, terraza, lavadero-tendedero y despensa.

Inscrita bajo el número 17.332 en el Registro de la Propiedad de Badajoz, tomo 345, folio 141, inscripción segunda.

Tasada en tres millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta (3.668.560) pesetas.

Dado en Mérida a 21 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—2.482-3.

#### MOSTOLES

##### Edicto

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Mostoles, en autos de divorcio número 145/84, seguidos a instancia de doña María Angeles Sánchez Rodríguez contra don José Antonio Cavadas Sánchez, encontrándose éste en ignorado paradero; por medio de la presente se le emplaza para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda, haciéndole saber que se hallan a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento por edictos a don José Antonio Cavadas Sánchez, cuyo paradero se ignora, expido y firmo la presente en Mostoles a 27 de abril de 1984.—El Secretario accidental.—7.185-E.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 1.765 de 1983, a instancia del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre de doña Concepción Caravaca Martínez, para la declaración de fallecimiento de Salvador Caravaca Martínez, hijo de Juan y Fuensanta, natural y vecino que fue de esta capital, el cual se incorporó al Ejército español durante la contienda de la guerra civil española en 7 de febrero de 1933, primero en Madrid y posteriormente

en Valencia, y a principios del mes de julio de dicho año se tuvo conocimiento que había fallecido con ocasión del bombardeo sufrido en la ciudad de Valencia.

Y en cumplimiento a cuando dispone el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la existencia de dicho expediente a los fines y efectos procedentes.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—6.566-C. 1.ª 17-5-1984

#### POLA DE SIERO

##### Edicto

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, con el número 319 de 1983, a instancia de la Entidad «Cármicas de Viella, Sociedad Anónima», domiciliada en Viella, Concejo de Siero, en este partido judicial, representada por el Procurador don Belarmino García Álvarez, en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicha Entidad, con una diferencia a favor del activo de 412.039 pesetas, conservando la administración de sus bienes y la gerencia de sus negocios, si bien ajustará sus operaciones a las normas previstas en el artículo 6 de la Ley de Suspensión de Pagos, acordándose la convocatoria de Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de junio de 1984, a las once horas, y quedando a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y de los acreedores con derecho a abstención, y la proposición de convenio presentada por la Entidad deudora.

Dado en Pola de Siero a 28 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Gregorio Baquero Preciados.—El Secretario.—2.116-D.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 790 de 1983, promovido por la Entidad «Niessen, S. A.», domiciliada en Oyárzun, se ha dictado resolución con esta fecha declarando a dicha Entidad en estado de insolvencia provisional y se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la segunda planta del Palacio de Justicia calle San Martín, 41, el día 28 de junio próximo y hora de las diez treinta.

Dado en San Sebastián a 10 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—2.474-B.

\*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 80 de 1982, sección 2.ª, pendien autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Gurdi, contra la finca

especialmente hipotecada por José María Mañero Goiburru, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, si'o en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de junio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 9.225.000 pesetas.

Descripción de la finca:

Casa unifamiliar enclavada en la parcela número 1 del polígono denominado actualmente «Usotegui Uno». La edificación propiamente dicha ocupa un solar de 320 metros cuadrados, rodeada por el resto del terreno destinado a accesos y jardines, que ocupa 2.613 metros cuadrados. La casa y el terreno que lo rodea constituyen una sola finca de 2.933 metros cuadrados, y linda: Norte, Este y Oeste, con resto de la finca de «Urbanizadora Jaizkiben, S. A.», destinado a viales de acceso y en parte, además, por el Este, con vía particular, y por el Sur, resto destinado a parcela número 2, de don Gonzalo Moreno.

Dado en San Sebastián a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.818-D.

#### SEVILLA

##### Edictos

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia, con el número 537/83, a instancia del Procurador don Francisco Pérez Abascal, en nombre y representación de doña María Pérez Rodríguez, contra don Francisco Ruiz Acuña, sobre divorcio, con fecha 3 de abril de 1984, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Pérez Abascal, en nombre y representación de doña María Pérez Rodríguez, contra su esposo, don Francisco Ruiz Acuña, debo decretar y decreto el divorcio de los expresados cónyuges, con todas sus consecuencias legales y sin especial condena en las costas causadas. Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta

sentencia en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no solicita la parte actora la notificación personal, dentro del término del quinto día. Una vez firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Lozano Moreno.—Siendo publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, don Francisco Ruiz Acuña, expido y firmo el presente en Sevilla a 13 de abril de 1984.—8.873-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en el expediente número 350 de 1982 (Negociado tercero), sobre suspensión de pagos de la Entidad «Minera del Andévalo, S. A.», domiciliada en esta capital, en avenida de la Reina Mercedes, número 33, y con centros de trabajo en Cala (Huelva), Minas de Cala y en Jerez de los Caballeros (Badajoz), Minas de San Guillermo, paraje Valuenco, se ha dictado auto con fecha de este día, por el que se aprueba el convenio que, por el trámite escrito, fue propuesto a sus acreedores por la Entidad suspensa; mandándose a los interesados a estar y pasar por él, cesando por tanto la intervención de los negocios y los interventores designados.

Dado en la ciudad de Sevilla a 24 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—8.296-C.

## VALENCIA

### Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.641 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (que litiga como pobre, representada por el Procurador señor Cuchillo López, contra Manuel Grueso Ramírez y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 19 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiese o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien que se subasta

Vivienda puerta número 2, tipo B, con fachada a la calle Poeta Llorente, en la primera planta alta de zaguán y escalera número 1 del edificio sito en Puebla de Vallbona, calle Poeta Llorente, sin número, con su correspondiente distribución interior y servicios, con una superficie real de 74 metros 3 decímetros cuadrados. Linderos: por la derecha, entrando, vivienda puerta número 1, tipo A, de este mismo zaguán y escalera; por la izquierda, las viviendas puertas número 3, tipo F, y número 1, tipo G, del zaguán y escalera número 2, y por espaldas, vuelo de la calle de su situación. Cuota de participación, el 3 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 739, libro 145 de Puebla de Vallbona, folio 158, finca 18.155, inscripción tercera.

Valorada en noventa y seis mil quinientos (926.500) pesetas.

Dado en Valencia a 16 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—1.777-D.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 647 de 1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Cuchillo López, contra don José Bejesta Mora y doña María de los Angeles Martínez Mellado, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

d) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

e) Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, y en sucesivos de subsistir el impedimento.

### Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en planta baja, derecha, puerta 1, tipo A, mide 112 metros 42 decímetros cuadrados, con un pequeño corral en el patio de luces.

Inscrita al tomo 2.142, libro 118 de Almusafes, folio 178, finca 8.314, inscripción primera.

Dicha vivienda forma parte integrante del edificio sito en Almusafes, con fachada recayente a la calle 44, sin número de policía, hoy calle Rey Don Jaime, número 7.

La referida finca fue valorada para su primera subasta en la cantidad de pesetas 3.145.000.

Dado en Valencia a 16 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.807-D.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.367 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Cuchillo, contra don Bautista Domínguez Navarro y doña Amparo Jordán Orts, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendida la subasta, se señalará al día siguiente a la misma hora, y en sucesivos, caso de subsistir el impedimento.

### Bienes objeto de esta subasta

Número 16.—Vivienda del portal B, en según la planta alta izquierda, puerta número 6, tipo C. Tiene una superficie útil de 106 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.167, libro 121, de Almusafes, folio 87, finca 8.532, inscripción primera.

Forma parte del edificio en Almusafes, con frontera recayente a la calle 44, hoy Rey Don Jaime, números 9 y 11.

Valorada a efectos de primera subasta, en la cantidad de 2.805.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.881-D.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1417 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Atlantis Valencia, S. A.», representado por el Procurador señor Castro, contra don Fernando Borrás Ramos y doña Remedios Amblar Belloch, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta se celebrará al día siguiente a la misma hora y en sucesivos casos de subsistir el impedimento.

#### Bienes objeto de esta subasta

Casa en Burjasot, partida Coma o Loma de San Roque, grupo C, se compone de planta baja dividida en dos viviendas y escalera en el centro que conduce a una planta alta con dos viviendas separadas. Superficie 131,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 83, libro 33 de Burjasot, folio 140 vuelto, finca número 3.087, inscripción sexta.

Tasada a efectos de primera subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—6.782-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 134 de 1983, autos procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Cuchillo López, contra doña Rosalía Rubio Martí, en reclamación de 1.716.588 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 26 de junio de 1984, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, o el siguiente día y misma hora, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de su tasación, pudiendo cederse el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en sexta planta alta, derecha, entrando, delantera, puerta número 23, tipo E; con distribución interior y superficie construida de 84 con 90 metros cuadrados, según título, y 83 con 81 metros cuadrados, según cédula de calificación definitiva. Cuota, 1,09 por 100. Tiene su acceso por el patio zaguán, número 12 de policía, forma parte del edificio situado en Mislata (Valencia), calle Bandera Valenciana, números 12 y 14 de policía urbana. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, folio número 94 vuelto, del tomo 788 del archivo, libro 187 de Mislata, finca 14.448. Valorada en 2.360.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de abril del 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—1.929-D.

El ilustrísimo señor don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en el expediente número 1.818/1983 se ha acordado tener en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a «Enrique Izquierdo, Sociedad Anónima», y convocar Junta general de acreedores para el día 10 de julio próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, quedando a disposición de los acreedores de manifiesto en Secretaría informe de Interventores, relaciones activo y pasivo, Memoria, balance, relación de acreedores con derecho de abstención y proposición convenio.

Valencia, 27 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—6.328-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 270 de 1984, promovidos por doña Belén Hermilina Cerdá Tarín, representada por el Procurador señor Zorzo Villaescusa, contra don Gumersindo García Vius y doña Catalina Manjón, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª,

estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda en quinta planta alta, puerta número 17, en la escalera, tipo B, con su correspondiente distribución interior; ocupa una superficie de 69 metros 92 decímetros cuadrados, forma parte de un edificio sito en Valencia, calle de Carteros, número 14 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, al tomo 915, libro 101 de la Sección 3.ª de Afueras, folio 37, finca número 7.951, inscripción cuarta.

Precio fijado en la escritura de hipoteca a efectos de subasta, de 535.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—6.845-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.779 de 1983, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia; contra doña Carmen Rivas Martín, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo será el pactado en la escritura de hipoteca que es de 708.330 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda sita en el edificio de Valencia, de la calle San Vicente, partida del Molino de Ródenes, hoy avenida de Manuel Colomer Marco, número 17, planta 5.ª, puerta 20. Tiene una superficie construida de 78,99 metros cuadrados.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.868-A.

## VALLADOLID

Don Luis Alonso Torres, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.191-A de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, representada por la Procuradora doña María José Velloso Mata, contra bienes hipotecados por los deudores cuyos nombres y demás circunstancias personales constan en autos, sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, 497.394 pesetas de intereses vencidos y 400.000 pesetas calculadas para costas; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble hipotecado por dichos deudores, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

## Bien objeto de subasta

Piso derecha, señalado con el número 10 de orden, situado en la planta cuarta de la casa número 10 de la plaza de Martí y Monsó, de esta ciudad. Ocupa una superficie, según el título, de 171 metros 40 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, 131 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas. Linda: Por la derecha, entrando, desde la caja de escalera, con esta misma, patios de la finca y piso izquierdo; por la izquierda, con hueco de ascensor, piso izquierdo y plaza de Martí y Monsó, y al fondo, con edificio del «Cinema Coca». Valorada, a efectos de la presente subasta, en la suma de 3.480.000 pesetas.

## Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes quieran examinarlos; entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la Entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—3.841-A.

## ZARAGOZA

## Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de una nave industrial

con terreno en término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), paraje «La Soledad»; inscrita al tomo 1.356, libro 30 de Cuarte, folio 109, finca número 1.841, tasada a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas, cuya descripción y condiciones que regirán para la misma constan en los edictos anunciando la primera, publicados en «Heraldo de Aragón» y «Boletín Oficial del Estado» de los días 4 y 14 de septiembre de 1983, respectivamente, y «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 1 de octubre del mismo año, salvo en cuanto a la cantidad que deberán consignar como depósito previo que será el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitada en este Juzgado con el número 188 de 1983, a instancia de «Hielros del Ebro, S. A.», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Castellón García y doña Carmen Clavería Monforte.

Dado en Zaragoza a 30 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—8.874-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## CEBREROS

## Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito con el número 88/84, en virtud de denuncia de Anastasio Mancebo Grande contra Julio Mancebo Grande, por insultos y amenazas ocurridos en la localidad de Navalunga (Ávila), el pasado día 24 de abril; por la presente se cita al denunciante Anastasio Mancebo Grande, el cual reside en Francia, calle H. L. M. Bto. 35 64170 Artix, para que el próximo día 6 de junio y hora de las once quince comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1, de esta localidad, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y de que, en otro caso, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado denunciante y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo ordenado, expido la presente que firmo en Cebros a 28 de abril de 1984.—La Secretaria sustituta.—6.546-E.

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito con el número 67/84, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Francisco Gómez Corbin, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 2º de octubre de 1982, a la altura del kilómetro 80.250 de la carretera C-501, término municipal de El Tiemblo, al salirse de la calzada el turismo marca «Seat Ritmo», matrícula M-1282-DW; por la presente se cita a la lesionada Ana Redondo de la Rubia, cuyo último domicilio conocido fue en Getafe (Madrid), calle Alvarez de Bazán, número 7-D, para que el próximo día 6 de junio y hora de las once comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de España, número 1, de esta localidad, a fin de celebrar juicio de faltas, apercibiéndola de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que si así no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cebros a 28 de abril de 1984.—6.547-E.

## SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

## Cédulas de citación

En virtud de proveído del día de la fecha, dictado por la señora doña María del Prado Villanueva y Cueva, Juez de Distrito de este Juzgado, en diligencias de juicio de faltas que se sigue con el número 424/83, por lesiones y daños en colisión, en que figura como perjudicado Roberto Antonio Sánchez, como propietario de la moto marca «Puch», número de motor 8895-275, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho perjudicado a fin de que el día 13 de junio próximo y su hora de las nueve treinta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Roberto Antonio Sánchez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en San Sebastián de los Reyes a 27 de abril de 1984.—La Secretaria.—6.542-E.

En virtud de proveído del día de la fecha, dictado en diligencias de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 593/83, por estafa, en que figura como denunciado Pedro García Sáez, que tuvo su domicilio en Camino de la Moraleja, urbanización «La Moraleja», de la localidad de Alcobendas, y que actualmente se halla en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 30 de mayo próximo y su hora de las diez y diez comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustín y Antonia, número 5, a fin de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que de no comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Pedro García Sáez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en San Sebastián de los Reyes a 27 de abril de 1984.—La Secretaria.—6.543-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados civiles

MARTIN MORA, Jacinto, hijo de Jacinto y de Francisca, natural de Talavera de la Reina, soltero, vendedor ambulante, de veinticinco años de edad, con último domicilio en Alcalá de Henares; procesado en causa número 45 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(8906.)

BRANDON COLLAZO, Jesús, de veinticinco años de edad, soltero, obrero, hijo de Maximino y de María Oliva, natural y vecino de Salto-Baldayo-Carballo; procesado en causa número 103 de 1977 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(872.)